ORDENANZA Nº 12162

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Desaféctese como calle pública el lote 2, Polígono AIJKFGHD de la traza del Pasaje Público, cuyas medidas finales surgirán de la mensura pertinente, conforme al plano que como Anexo I, forma parte de la presente.

Art. 2º: Aféctese como espacio verde el lote identificado en el artículo precedente.

Art. 3º: Desígnase con el nombre de "Nelson Mandela" al espacio referenciado en los artículos precedentes.

Art. 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, procederá a la colocación de la señalética correspondiente para la identificación del lugar.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01126009-8 (PC).-

ORDENANZA Nº **12162**

ANEXO I

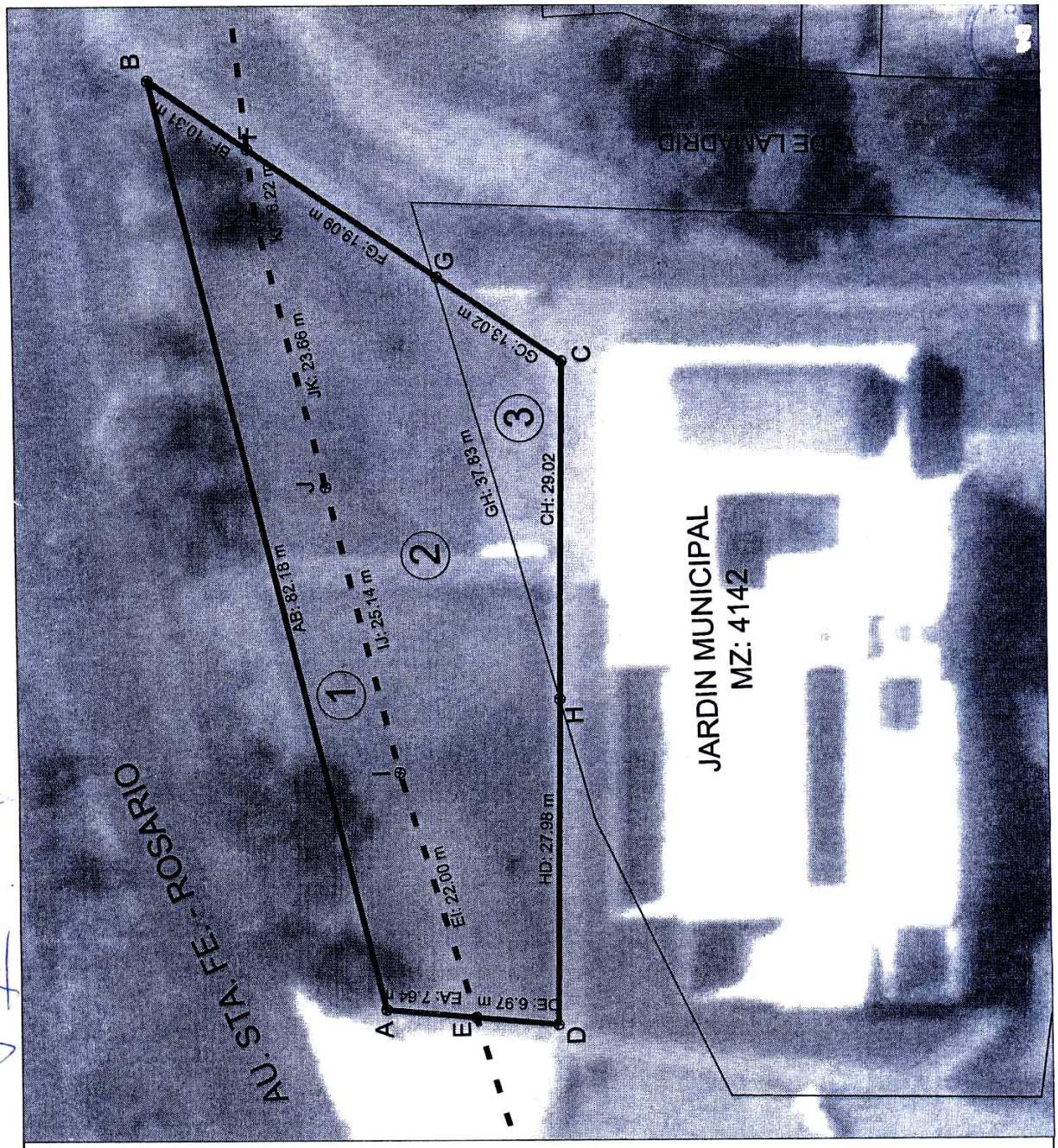

SUPERFICIES

LOTE	POLIG.	SUPERF.	OBSERVACIONES
1	ABFKJIE	497.63 m2	SE DESAFECTA LA FRACCION 1 DE LA TRAZA DE LA AUTOPISTA
2	AIJKFGHD	911.77 m2	SE DESAFECTA LA FRACCION 2 DE LA TRAZA DEL PASAJE PUBLICO
3	HGC	163.51 m2	SE DESAFECTA LA FRACCION 3 DE LA MANZANA Nº 4142
TOTAL	ABCD	1572.91 m2	

LAS SUPERFICIES DESAFECTADAS SE DESTINAN AL ESPACIO VERDE "NELSON MANDELA"

Observaciones:
Las medidas finales surgirán de la mensura pertinente

Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

EXPEDIENTE CO-0062-01126009-8 (PC)
CREACION PLAZA "NELSON MANDELA"

SANTA FE CIUDAD

Sergio J. Penna
Director
Subrogante

0 1 2 Si esta barra no mide 2cm, el plano no esta en escala	16-12-2014 FECHA		HOJA 2/2 ESCALAS: 1:1500	FINAL